

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA EXTRAORDINARIA N° 06 DEL 10.10.2017

El día martes 10 de octubre de 2017 a las 11:00am. de la mañana se instaló en las instalaciones de la emisora 107.07 ULA FM (Av.3 "Independencia", entre calles 29 y 30, edificio Eva), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana (E) - Presidenta. Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, Víctor Albornoz y Mauricio Navia. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Directores de Escuelas e Instituto: profesores Frank Arellano, Director de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Lilian Angulo Directora (E) de la Escuela de Educación, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1. Sesión especial para analizar la situación irregular de la **detención y privación de libertad del Profesor Ysaac López**, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela de la Escuela de Historia. El Consejo de Facultad una vez instalado otorgó el derecho de palabra a los miembros consejeros. Concluido el derecho de palabra y luego de escuchar y analizar cada uno de los argumentos expresados el Consejo de Facultad acordó realizar el siguiente comunicado: "Comunicado del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes ante la privación de libertad del profesor Isaac López en Pueblo Nuevo, estado Falcón

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 11.10.17, aprobó informar y denunciar ante la comunidad universitaria, ante la ciudadanía venezolana y ante la opinión pública en general que el historiador Isaac López, profesor adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, fue detenido arbitrariamente y con uso de violencia y fuerza desmedida por los cuerpos de seguridad del estado Falcón mientras se hallaba en medio de una protesta pacífica y ciudadana en Pueblo Nuevo, del Municipio Falcón de dicho estado.

La protesta, que se desarrollaba pacíficamente el pasado 10 de octubre en el sitio donde arbitrariamente fue aprehendido el profesor López, se debía al malestar generado en la población por las constantes interrupciones del fluido eléctrico, por la ausencia de los alimentos básicos de la canasta alimentaria, por la falta y carestía de agua corriente en los hogares, así como por el creciente deterioro en la calidad de vida de los habitantes de la Península de Paraguaná.

El profesor López, oriundo de esa localidad, es reconocido por su trabajo y su contribución con el desarrollo cultural y el rescate de la memoria histórica de la Península de Paraguaná y, en la actualidad, en su condición de becario de Doctorado, está en el proceso de recolección de información a través de entrevistas y rastreo de fuentes para documentar su tesis doctoral, que trata sobre la Lucha Armada en la Sierra de Coro durante la década de los años sesenta del siglo XX. El profesor López es un docente responsable, un destacado investigador y un ciudadano ejemplar que goza de reconocimiento y afecto pleno dentro de la comunidad universitaria. Su detención constituye un atropello y una violación flagrante a sus derechos humanos, entre ellos al ejercicio legítimo de su derecho constitucional a la protesta cívica y pacífica.

El Consejo de la Facultad, mediante el presente remitido, expresa su completa solidaridad para con el profesor Isaac López, en estos momentos de desasosiego. Exige a las autoridades competentes la libertad inmediata y plena del profesor, por tratarse de una detención injusta,

arbitraria y al margen de la Constitución y la Ley. Solicita a la comunidad universitaria y al pueblo en general unirse a la causa para defender los derechos vulnerados del profesor López. Igualmente, requiere el apoyo en la difusión de la información sobre la detención arbitraria del profesor López”. Aprobado. Al Consejo Universitario. Informar a través de los correos institucionales y la página Web de la Facultad de Humanidades y Educación sobre el particular

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:35am.

Mery López de Cordero
Decana (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 10 DE OCTUBRE DE 2017.

CF/kl